



TIPUS DE CONTRACTE: serveis

OBJECTE: Dotar al Govern de les Illes Balears de tota la infraestructura necessària que permeti posar les bases d'un nou model de gestió documental.

ÒRGAN DE CONTRACTACIÓ: Conselleria d'Economia i Competitivitat

Acta de la Mesa de contratación reunida para estudiar el escrito interpuesto por el licitador INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, SA

Identificación de la sesión

Núm: Mesa núm. 3

Carácter: Extraordinario

Fecha: 21 de noviembre de 2014

Hora: 11:30

Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Economía i Competitivitat, Plaza de Son Castelló 1

Asistentes:

- Sr. Fernando Navarro Fernández Rodríguez, presidente en sustitución de Carmen Cuart
- Sr. Rafael Mesquida Oliver, secretario.
- Sra. Teresa Relea Ortega, vocal de la Asesoría Jurídica.
- Sr Juan José Manila Pou, vocal de Intervención Delegada.
- Sr. Bernat Albertí Garau, vocal del departamento promotor.
- Sr. Andreu Font Bibiloni, vocal del departamento promotor.

Orden del día

Único.- Estudio del escrito interpuesto por INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, SA ante la Unidad Administrativa de Contratación contra su exclusión de la licitación de referencia.

Hechos

1. En fecha 6 de noviembre se reunió la Mesa de contratación del procedimiento de referencia para proceder a la apertura del sobre 1 y a la calificación de la documentación general de los licitadores.
2. El Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA) que rige la licitación exige la adscripción de los siguientes medios personales a la ejecución del contrato:

- Un director de proyecto, con dedicación parcial (693 horas), con titulación universitaria superior y experiencia mínima de 4 años en proyectos de administración electrónica
- Un consultor senior, especialista @firma, con dedicación parcial (924 horas), con titulación universitaria superior y experiencia mínima acreditada de 3 años en el uso e implantación de la Plataforma @firma en proyectos similares al presente.
- Un consultor senior, especialista en gestión documental, con dedicación parcial (924 horas), con titulación universitaria superior y experiencia mínima acreditada de 3 años en la implantación de gestores documentales en proyectos similares al presente. Al menos uno de los proyectos se debe haber ejecutado sobre el gestor documental Alfresco.
- Un consultor senior, especialista en archivística, con dedicación parcial (924 horas), técnico superior archivero o documentalista con experiencia acreditada en al menos otro proyecto de estas características y complejidad comparable.
- Un jurista, con dedicación parcial (462 horas), con titulación universitaria en Derecho, con experiencia acreditada de 3 años en normativa legal sobre Administración Electrónica aplicada a proyectos similares al presente.
- Dos técnicos implantadores, a tiempo completo (2.310 horas cada uno), con titulación universitaria Informática, con experiencia profesional en proyectos similares al presente.



- Las horas totales de dedicación de los consultores y jurista se podrán distribuir entre ellos según las necesidades del proyecto.

- Para acreditar la experiencia se presentará una declaración responsable firmada en la que se indique la entidad en la que ha desarrollado el trabajo, con una persona de contacto y número de teléfono, así como el entorno tecnológico y las tareas desarrolladas.

- Igualmente, para los técnicos presentados de los servicios a prestar, se incluirá una autorización firmada por el correspondiente técnico propuesto, tanto para utilizar su currículum en la oferta, como para que conste que tiene conocimiento expreso de que se le presenta para el contrato de implantación de un nuevo modelo de gestión documental electrónica en el Govern de les Illes Balears.

3. En lo que se refiere al licitador INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, SA, la Mesa observó que la documentación presentada no acreditaba el cumplimiento de los requisitos detallados en el punto anterior por los siguientes motivos:
- Los *curriculum vitae* (c-v) no permitían saber si la experiencia laboral que detallaban cumplía los requisitos exigidos para cada perfil de profesional en el PCA.
 - Por lo anterior, resultaba imposible saber si se cumplía el tiempo mínimo de experiencia exigido.
 - Contra lo exigido en el PCA, el licitador ofrecía más de un candidato para cada perfil, siendo imposible saber qué personas concretas serían adscritas a la ejecución del proyecto.
 - En el caso del perfil 'consultor senior con experiencia en gestión documental', para el que se presentaban más de un candidato, los cv aportados no acreditaban experiencia en proyectos ejecutados sobre el gestor documental Alfresco.
4. Por lo anterior, la Mesa de contratación requirió al licitador INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, SA para que subsanara los errores detectados en los siguientes términos:

“Con la documentación aportada la Mesa no puede decidir si los candidatos presentados para cada uno de los perfiles cumplen los requisitos de solvencia técnica detallados en el punto F.5 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas. Por lo tanto se le requiere para que proporcione la información, para cada uno de los perfiles solicitados, en el formato que se adjunta como anexo a este requerimiento (el archivo electrónico les será proporcionado por e-mail) El cuadro con la información debe estar firmado por el candidato propuesto, y debe ser original o copia compulsada”.

5. En fecha 17 de noviembre la Mesa de contratación se reunió para valorar las subsanaciones realizadas por los licitadores, y acordó la exclusión de INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, SA por el siguiente motivo:

“La documentación aportada no acredita que el consultor senior especialista en gestión documental cumpla el requisito mínimo de experiencia de 3 años establecido en el punto F.5 del PCA. Sólo se acreditan 15 meses”.

6. En fecha 19 de noviembre INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, SA 19 remitió un escrito a la Unidad Administrativa de Contratación en el que se exponía lo siguiente:

“Dado que la mesa de contratación comunica que según la relación de proyectos presentados la experiencia total resulta en 15 meses, IECI entiende que se han contabilizado menos referencias de las enumeradas. Descritas tanto en el CV original,



que se entrega incluido en el SOBRE 1, como trasladadas consecuentemente en el formato de CV requerido por subsanación.

IECI acude el día 19 de noviembre al departamento de contratación para contrastarlo, dado que 15 meses se contabilizan en experiencias en la administración pública. Según pliego, la experiencia en gestión documental no tenía por qué estar acreditada únicamente por proyectos de administración pública. El Jefe de Contratación revisa entonces la documentación aportada,, y no aparece una de las hojas presentadas en el formato de CV requerido, entre la documentación que custodia el departamento de Contratación”.

Y más adelante afirma:

“Se ha detectado que en la subsanación requerida ya que se entregaron tres hojas para acreditar el CV del consultor en gestión adicional y han aparecido únicamente dos de ellas”

Respuesta de la Mesa de Contratación

- a. Tal y como INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, SA expone en su escrito de 19 de noviembre, el PCA, para acreditar los 3 años de experiencia en la implantación de gestores documentales, no exige que ésta haya tenido que tener lugar en administración pública. Consecuentemente con ello, en el cuadro trasladado al licitador para la subsanación de sus errores, en el campo correspondiente a la experiencia únicamente se especificaba ‘empresa’, sin especificar si se ésta es pública o privada. Sin embargo, en la documentación presentada en subsanación, es el propio licitador el que ha cambiado ‘empresa’ por ‘administración pública’, y es posible que fuera ahí donde se generara el error cometido por INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, SA
- b. La afirmación del licitador INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, SA en su escrito de 19 de noviembre en el sentido de que *“se entregaron tres hojas para acreditar el CV del consultor en gestión adicional y han aparecido únicamente dos de ellas”* es incorrecta por las siguientes razones:
 - Los sobres de subsanación fueron abiertos en la Mesa.
 - Todos sus miembros recuerdan que, en el caso del candidato presentado por el licitador para el perfil de consultor en gestión documental, únicamente había dos hojas, y no tres.
 - Las hojas estaban grapadas, por lo que no pudo de ningún modo haberse desprendido una
 - A mayor abundamiento, la tercera hoja adicional que aporta el licitador en su escrito de 19 de noviembre induce a sospechar una inclusión posterior ya que no guarda una relación de coherencia con las dos efectivamente presentadas en subsanación: se encuentra entre ambas, y refleja la experiencia del candidato en el sector privado entre las dos efectivamente presentadas que se refieren a experiencia en administración pública.

Por todo lo anterior, la Mesa decide por unanimidad mantener la exclusión del licitador INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, SA del procedimiento de referencia.

(pie de recurso)

El secretario

Vº bº del presidente



Rafael Mesquida

Vocal por asesoría jurídica

Teresa Relea Ortega

Vocal por el departamento promotor

Bernat Albertí Garau

Fernando Navarro

Vocal por intervención delegada

Juan José Manjila Pou

Vocal por el departamento promotor

Andreu Font Bibiloni